



Resolución de Decanato **354 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte N° 12.087/24 - Prorroga extraordinaria de Toma de Posesion para la Med.
VAZQUEZ

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
06/07/2026

VISTO las Resoluciones N° CD-134/26 y D317/26, de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante las citadas resoluciones, se designa a la Med. Maria Eugenia VAZQUEZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación simple para la asignatura URGENCIAS Y EMERGENCIA MEDICA II, de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el termino de cinco (5) años, y se le otorga una prórroga para la toma de posesión del mencionado cargo.

Que la Med. María Eugenia VAZQUEZ, mediante nota obrante en fs. 61, solicita una prórroga extraordinaria para efectuar la toma de posesión del cargo, manifestando que, por causas ajenas a su voluntad, no ha podido concluir con los requisitos exigidos para la obtención del apto físico.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad tomó conocimiento de las presentes actuaciones y, luego de su análisis, resolvió hacer lugar a lo solicitado y otorgar, a la Med. Maria Eugenia VAZQUEZ, en carácter de excepción y por única vez, prórroga para realizar toma de posesión del cargo Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación simple para la asignatura URGENCIAS Y EMERGENCIA MEDICA II, de la Carrera de Medicina de esta Facultad, por el termino de treinta (30) días corridos, a partir del 27 de Junio de 2026.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

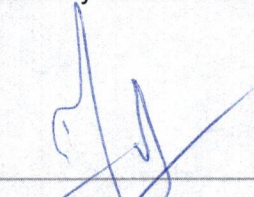
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09-26 realizada el 30 de Junio de 2.026)

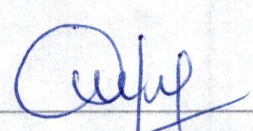
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar, con carácter e excepción y por única vez, la prórroga para la toma de posesión a favor de la **Med. Maria Eugenia VAZQUEZ**, D.N.I. N° 29.337.748, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Simple para la asignatura URGENCIAS Y EMERGENCIA MEDICA II, de la Carrera de Medicina de esta Facultad, por el termino de treinta (30) días corridos, a partir del 27 de Junio de 2026.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y remítase copia a la interesada y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa